



Xalapa, Ver., a 11 de julio de 2016.

Aviso 9

Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino, Resultados y, en su caso Reintegros, de los Recursos Federales Transferidos durante 2015

El próximo 15 de julio, vence el plazo para la captura en el Sistema de Formato Único (SFU) del **Informe Definitivo 2015**, con lo que se dará cumplimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en su artículo 28, fracción XII: ***“Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2016, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2015. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2016”***

Por lo anterior, se debe ingresar al SFU en el ciclo Presupuestario 2015 y registrar la información conforme al cierre de ese ejercicio.

Al igual que el informe del segundo trimestre del 2016, posterior al 15 de julio y hasta el día 20, los Ayuntamientos deberán dar seguimiento y atender las observaciones que la Secretaría de Finanzas y Planeación realice como parte del proceso de validación.

Para mayor información se sugiere consultar las presentaciones del apartado ***“Informe definitivo sobre el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos 2015”*** en la siguiente liga:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico